



USHUAIA, lunes 09 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente Digital N°91/2024 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "Expediente N°348-2024-CPPyPTDF "S/CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el visto, se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°11/2024, referente a la adquisición de elementos informáticos, con el objeto de mejorar la conectividad vía Wifi; la organización de videoconferencias, reuniones virtuales y capacitaciones e implementar un canal de comunicación dinámico entre los beneficiarios del Organismo y el personal del área Técnico Previsional a fin de brindar una comunicación más directa y personalizada.

Que a través de la Disposición DIR N°10/2024 - CPPyPTDF se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°11/2024.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, la Gerencia de Administración sugiere mediante Informe N°8/2024, realizar la adjudicación de los ítems N° 1,2 y 3 del pedido de cotización al proveedor FUHR LEONARDO EZEQUIEL CUIT 20-38407172-5, y adjudicar el ítem N° 4 al proveedor TIDE S.A.S CUIT 30-71847746-4 , a razón del monto y requerimientos técnicos del producto ofrecido.

Que el Presidente de la C.P.P.yP.T.D.F. autoriza lo sugerido mediante suscripción de su firma en el informe mencionado ut supra.

Que por lo tanto es conveniente realizar la adjudicación por monto y requerimientos técnicos, de los ítems N° 1,2 y 3 del pedido de cotización al proveedor FUHR LEONARDO EZEQUIEL CUIT 20-38407172-5, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$77.600,00) y adjudicar el ítem N° 4 al proveedor TIDE S.A.S CUIT 30-71847746-4 por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$11.999,00).

//...2

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, Subpartidas: 40360-Router , 20930-Cable, y 20960- Cámara Web para PC.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Artículo 18 inciso I), de la Ley Provincial N°1015, Leyes Provinciales N°1465 y N°495, art. 27, Decretos Provinciales N°674/11 y N°01/24, Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, capítulo I, apartado a), y N°58/2021, y Resoluciones N°21/2023 - C.P.P.yP.T.D.F, N°31/2024 - C.P.P.yP.T.D.F y N°03/2024 - C.P.P.yP.T.D.F.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo determina el art. 18 de la Ley Provincial 834 y el Anexo I de la Resolución N°21/2023- C.P.P. y P.T.D.F., modificado por Resolución N°31/2024.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL
POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL
PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento referente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°11/2024 para la adquisición de elementos informáticos, con el objeto de mejorar la conectividad vía Wifi; la organización de videoconferencias, reuniones virtuales y capacitaciones e implementar un canal de comunicación dinámico entre los beneficiarios del Organismo y el personal del área Técnico Previsional a fin de brindar una comunicación más directa y personalizada.

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR los ítems N° 1,2 y 3 del pedido de cotización al proveedor FUHR LEONARDO EZEQUIEL CUIT 20-38407172-5, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$77.600,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos



//...3

ARTÍCULO 3°: ADJUDICAR el ítem N° 4 del pedido de cotización al proveedor TIDE S.A.S CUIT 30-71847746-4 por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$11.999,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR al Departamento Contable– Gerencia de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UGC-3200 - Subpartidas: 40360-ROUTER , 20930-CABLE, y 20960 CÁMARA WEB PARA PC.

ARTÍCULO 6°: NOTIFICAR a los interesados de la presente disposición haciéndoles saber que podrán interponer recurso de reconsideración conforme a lo establecido en el artículo N°107 de la Ley Provincial N°834-T.O. y artículos pertinentes de la Ley Provincial N°141 de procedimiento administrativo.

ARTÍCULO 7°: COMUNICAR. DAR AL BOLETÍN OFICIAL. REGISTRAR, CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISP-PRES-461-2024 - C.P.P.yP.T.D.F.




Crio. Gral. (R) Héctor Ernesto BORDON
Presidente- CPPyPTDF